



Escritura: 001-002-000036841

20181001004P02692



NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181001004P02692					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018. (9:51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GOMEZ CLINICALBIOTEC S.A.	REPRESENTAD. O POR	RUC	1792616313001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NELSON FRANCISCO SANTIAGO VISPO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
IMBABURA			IBARRA		SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

PB

20/03/19 16:34



N° TRAMITE: 17890-0041-19

D DOCUMENTO: Escritura

EXP: 302424

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



**REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

**ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA, FARMACOLÓGICA,**

**BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO,**

**THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.**

**OTORGADO POR:**

**COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA,**

**FARMACOLÓGICA,**

**BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO,**

**THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.**

**A FAVOR DE: ELLA MISMA**

**SE DIO TRES COPIAS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA NRO. 20181001004P02692**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día catorce de junio del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece el Doctor Nelson Francisco Santiago Vispo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., conforme se justifica con la copia del

nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Maldonado Nro. 45y Carlos Emilio Grijalva, parroquia San Francisco; en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura; celular: 0996811111; email: nelson@clinicalbiotec.com; el compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y me pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE COMPAÑÍA, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en forma libre y voluntaria en la celebración del presente instrumento público, por una parte el señor NELSON FRANCISCO SANTIAGO VISPO, en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MEDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTENOLOGIA S.A., conforme justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es estado civil casado, de nacionalidad española, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, legalmente capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MEDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTENOLOGIA S.A., se constituyó mediante



escritura pública de otorgada el 10 de septiembre del 2015, ante el doctor Jorge Enrique Machado Cevallos Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 16 septiembre del 2015, bajo el repertorio número 43571 número de inscripción 4740 en libros del Registro Mercantil . B el veinte de febrero del dos mil cuatro. B) Según Acta de Junta general de Accionista celebrada el 26 de Marzo del 2018, que se acompaña como documento habilitante, se resolvió por unanimidad suscribir esta aclaratoria a la escritura de reforma de estatutos referente a la ampliación del objeto social, contando en el quorum con el 100% de los accionistas que conforman la compañía. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** Con estos antecedentes, el señor NELSON FRANCISCO SANTIAGO VISPO, en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MEDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., facultado debida y legalmente, procede a la reforma de estatutos referente a la ampliación del objeto social de la compañía en los siguientes términos: En la Cláusula **TERCERA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** Respecto del Artículo Tercero ( 3ro) que habla del OBJETO SOCIAL; se agrega a más de las actividades contempladas en la constitución de la Compañía, se reforma y se amplía las de EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y MÉDICOS, ASISTENCIA MEDICA, Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSTRUMENTOS

0 MÉDICOS. CUARTA: RATIFICATORIA.- El señor NELSON FRANCISCO SANTIAGO VISPO, en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MEDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTENOLOGIA S.A. manifiesta que se ratifica en todas las demás cláusulas de la escritura de constitución de la compañía señalada en la cláusula de antecedentes. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura pública es indeterminada. SEXTA: MARGINACIÓN.- La presente aclaratoria a la escritura de reforma de estatutos referente a la ampliación del objeto social se procederá a tomar razón al margen de la escritura de constitución de la compañía que se está aclarando para los efectos de validez del contrato. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El

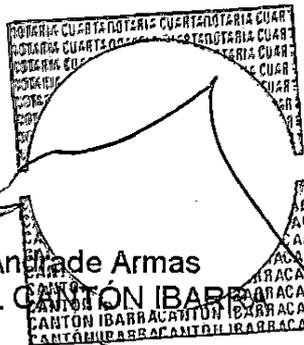
5 señor NELSON FRANCISCO SANTIAGO VISPO, en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MEDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., de acuerdo a las facultades otorgadas declara su aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, así como también autoriza la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil en la ciudad de Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. Firmado Doctora Paulina Guamán Ch., con matricula profesional 8558 del Colegio de Abogados



de Pichincha.-Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente cumplimiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirman en el total contenido, y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Nelson Francisco Santiago Vispo  
C.C. 1756791669  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA,  
FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO,  
THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.,  
RUC: 1792615313001

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ENSAYOS CLINICOS,  
INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON  
SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GOMEZ CLINICABIOTEC S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veinte y seis de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 19h55, en las oficinas ubicadas en la casa de la calle 10 de diciembre CS 02 PB S/N y Chillanes de esta ciudad de Quito provincia Pichincha, encontrándose presentes los señores: Nelson Santiago Vispo y Thelvia Ramos Gómez; socios de la compañía. Por tanto se encuentra la junta conformada por el cien por ciento del capital aportado y pagado.

Se nombra como secretaria ad-hoc, a la Dra. Thelvia Ramos Gómez, con el fin de presidir la junta general universal de socios, la misma que ha sido convocada, en legal y debida forma, conforme señala el estatuto de la compañía. Al respecto se pone en consideración los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación de quórum
- 2.- Reforma del Estatuto en lo referente del Objeto Social.

1.- Se da inicio a la deliberación del primer punto de orden del día: Se constata el quórum, con la presencia de los señores Nelson Santiago Vispo y Thelvia Ramos Gómez

2.- Se pone a consideración en segundo punto del orden de día, aprobar la Reforma del Estatuto en lo referente al Objeto Social, añadiendo las siguientes actividades conforme al CIU 4.0.- De EDICION Y PUBLICACION DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y MEDICOS, ASISTENCIA MEDICA, Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSTRUMENTOS MEDICOS, luego de la deliberación de la Junta y considerando que es necesario ampliar las actividades del objeto social de la compañía aprueban por unanimidad, sin objeción alguna.

Con la proclamación de los resultados los mismos que son aceptados en forma unánime por la junta se aprueba los puntos del orden del día constante en la presente acta de la junta general universal.

3.- Se comunica a la Junta si existe alguna inquietud, o asunto que tratar en razón de las actividades de la Compañía, pero al no señalar ninguna, se da por concluida la Junta, siendo a las 20h25.

Para constancia y ratificación de lo actuado en esta Junta firman los presentes:

  
**DR. NELSON SANTIAGO VISPO**  
C.I.

  
**DRA. THELVIA RAMOS GOMEZ**  
C.I. 252802028  
**PRESIDENTA Y SECRETARIA A-DOC**



**ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA,  
FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO  
VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.**

diez de Septiembre del dos mil quince

Señor(a)  
SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., otorgada el día diez de Septiembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO
RAMOS GOMEZ THELVIA ISABEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., para el cual he sido elegido(a).

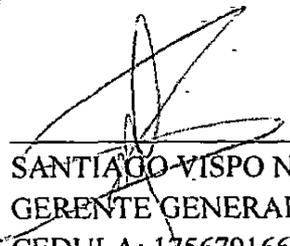
FIRMA:

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 14 JUN 2015

**Dr. Diego Andrade A.**  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA





SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1756791669

*[Handwritten mark]*





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792615313001  
**RAZÓN SOCIAL:** ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** Clínica Biotec S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO  
**CONTADOR:** MINDA ALMAGOR MYRIAM ALEXANDRA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CLASIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 17/09/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/09/2015  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/03/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE LOS HOSPITALES ESPECIALIZADOS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO (HOSPITALES PARA ENFERMOS MENTALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN, HOSPITALES PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, SANATORIOS ESPECIALIZADOS, ETCÉTERA).

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: 10 de diciembre CS 02 PB Chill Numero: 02 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: cerca de la ESPE Celular: 0996811111 Email: santiago.vispo@gmail.com Telefono Domicilio: 022952990

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001303950

Fecha: 14/06/2018 09:11:46 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1792615313001

ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON  
SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE LOS HOSPITALES ESPECIALIZADOS, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO (HOSPITALES PARA ENFERMOS MENTALES, CENTROS DE REHABILITACIÓN, HOSPITALES PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DE MATERNIDAD, SANATORIOS ESPECIALIZADOS, ETCÉTERA).

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: 10 de diciembre CS 02 PB Chill Numero: 02  
Intersección: S/N Referencia: cerca de la ESPE Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular:  
0996811111 Email: santiago.vispo@gmail.com Telefono Domicilio: 022952990



Código: RIMRUC2018001303950

Fecha: 14/06/2018 09:11:46 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 175679166-9

APellidos y Nombres: NELSON FRANCISCO  
 Lugar de Nacimiento: Cuenca, La Madonna  
 Fecha de Nacimiento: 1935-05-24  
 Nacionalidad: ESPAÑOLA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: CASADO  
 Evelyn Padilla Rodriguez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROTESTAS Y CANCELACION  
 DOCTOR - CANCELACION

REQUISITOS Y VALORES DEL PADRE  
 SANTIAGO MONTES DE OCA ERNESTINO

APellidos y Nombres de la Madre  
 VESCO A FONTE NEGRERA

Lugar y Fecha de Expedición  
 QUITO  
 2016-05-09

Fecha de Expiración  
 2023-05-09

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a

Dr. Diego Andrade A.  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

JUN 2018  
 CNEP

CERTIFICADO de PRESENTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

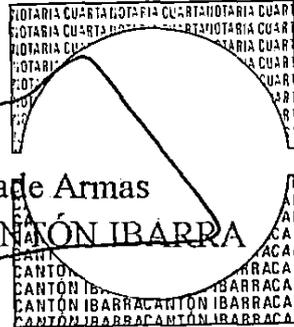
JUSTINO CASO  
 APELLIDOS

NELSON FRANCISCO  
 NOMBRES

*[Firma]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL VOTO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la T E R C E R A  
C O P I A C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en Ibarra  
a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756791669

Nombres del ciudadano: SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA RODRIGUEZ EVELYN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANTIAGO MONTES DE OCA ERNESTINO NORBERTO

Nombres de la madre: VISPO APONTE HERMINIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 189-129-35908



189-129-35908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

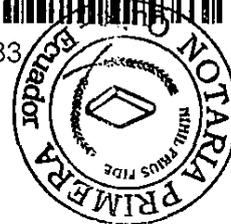




Factura: 001-004-000062769



20181701001001483



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

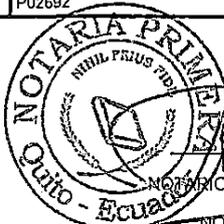
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001483

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05664

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756791669
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02692



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

10



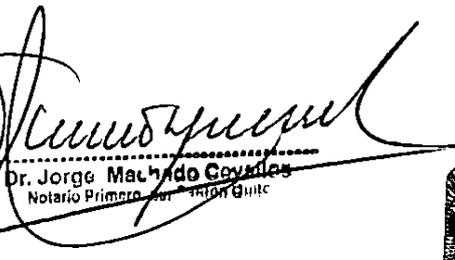
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

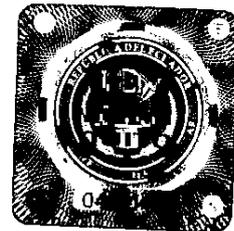


**RAZON:** Tomé nota de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A. otorgada por la COMPAÑÍA "ENSAYOS CLÍNICOS, INVESTIGACIÓN MÉDICA, FARMACOLÓGICA, BIOTECNOLOGÍA, NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GÓMEZ CLINICALBIOTEC S.A., celebrada ante DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, el catorce (14) de junio de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el diez (10) de septiembre de 2015.-

Quito, 25 de junio de 2018.-

LR//

  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 16167



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	137932
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1359
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756791669	SANTIAGO VISPO NELSON FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENSAYOS CLINICOS, INVESTIGACION MEDICA, FARMACOLOGICA, BIOTECNOLOGIA NELSON SANTIAGO VISPO, THELVIA RAMOS GOMEZ CLINICALBIOTEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

